

QUILLOTA, 22 de Junio de 2022

EXENTO Nº: 2914_/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 6934_/ VISTOS;

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 5124 de fecha 22.04.2022 Exento Nº 2172 que designa a **JORGE IGNACIO ZAVALA OSSANDON, RUT Nº 16.301.749-0** con 44 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;
- 4.- La Orden de Trabajo Nº 689 de fecha 18.03.2022, La Orden de Trabajo Nº 690 de fecha 18.03.2022 y La Orden de Trabajo Nº 691 de fecha 18.03.2022 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA;**
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 555 de Fecha 11.04.2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 556 de Fecha 11.04.2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 557 de Fecha 11.04.2022;
- 6.- Certificado de Título de Diseñador con mención en diseño Industrial;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:
NOMBRE	JORGE IGNACIO ZAVALA OSSANDON
RUT	16.301.749-0
FUNCIÓN	DOCENTE DE ARTES VISUALES AUTORIZADO POR MINEDUC
NIVEL	ED. BÁSICA Y ED. MEDIA
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	TITULAR
A CONTAR DE	01/03/2022
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DISTRIBUCIÓN	24 HRS. MEDIA SUBVENCIÓN REGULAR
	11 HRS. MEDIA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL
	09 HRS. BÁSICA SUBVENCIÓN REGULAR

FUNCIÓN ESPECÍFICA SEP ATENCIÓN DE APODERADOS, DESARROLLO PROFESIONAL, ATENCIÓN DE APODERADOS, TALLERES DE ARTE

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA